

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, febrero ocho (8) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación sin número del 5 de febrero de 2021 de la entidad financiera BANCO FINANADINA S.A., por medio de la cual manifiesta que la demandada AMANDA MARTINEZ CASTAÑO con C.C. 31.246.090 no posee productos del pasivo del banco. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

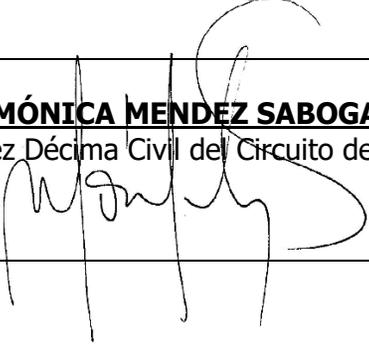
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00124-00

AGREGAR a la presente demanda comunicación sin número del 5 de febrero de 2021 de la entidad financiera BANCO FINANADINA S.A., por medio de la cual manifiesta que la demandada AMANDA MARTINEZ CASTAÑO con C.C. 31.246.090 no posee productos del pasivo del banco, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

| | |
|---|---|
|  <p>Libertad y Orden República de Colombia</p> | <p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p>  |
|---|---|

D.E.C.C.